RATIFICACION DE LOS ACUERDOS PRESIDENCIALES NUMEROS 223-2004 Y 224-2004, DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

DECRETO No. 3958, Aprobado el 13 de Julio del 2004

Publicado en La Gaceta No. 149 del 02 de Agosto del 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

HA DICTADO

El siguiente:
DECRETO

DE RATIFICACION DE LOS ACUERDOS PRESIDENCIALES NUMEROS 223-2004 Y 224-2004, DE NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Artículo 1.- Ratificanse los Acuerdos Presidenciales Números 223-2004 y 224-2004, de nombramientos de los Miembros del Consejo Directivo del Banco Central y Miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras, firmado el veintiocho de junio del año dos mil cuatro.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Julio del año dos mil cuatro. **CARLOS NOGUERA PASTORA,** Presidente de la Asamblea Nacional. **MIGUEL LÒPEZ BALDIZON,** Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, catorce de Julio del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la Republica de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/8045